



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>NIPRO MEDICAL CORPORATION</b> <b>SUCURSAL EL SALVADOR</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-300-2015</b>
	SOLICITUD N°	<b>168-2015</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>2-4 DIAS HABILES DESP.DE</b> <b>RECIBIR O/C</b>	FECHA	<b>17-ago-15</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>AREA DE PEDIATRIA</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>DR. HUGO A LIMA CAZUN</b>	<b>CRÉDITO 60 DÍAS</b>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod. 10605190 Cateter Intravenoso No.22X1" EIE, marca: Nipro, Origen: Japon/Brasil/Indonesia/Tailandia Vto. 2 años	c/u	6000	\$ 0.33	\$ 1,980.00
	Insumos Médicos para el area de Pediatria de este Hospital				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 1,980.00</b>
Especifico	541.13				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 1,980.00				<b>Fondos: General</b>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---